



Document: Resolución de aprobación
del expediente de gasto y pliegos
Expedient: MCASU 2024/40613
Emissor (DIR 3): A04005010
Sol·licitant: Gerencia del Área de Salud
de Menorca



TIPO DE CONTRATO: Administrativo
OBJETO: Suministro de tres equipos médico-asistenciales con destino
a varios servicios del Hospital Mateu Orfila
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia del Área de Salud de Menorca

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO Y PLIEGOS

Hechos

- 1.- El Órgano de Contratación dictó la Resolución de Inicio del expediente MCASU 2024/40613 el día 17 de julio de 2024.
- 2.- La retención de crédito para financiar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato se emitió el mismo día.

Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y las normas que la desarrollo, así como el resto de las disposiciones de aplicación general.

Joan Carrió I Vidal a data 22-07-2024 10:49:32 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDY1MTM2fEnRLmJ2JNzkG8jA7zoCBri_zsxAWCMpDqJUUAiQ=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY1MTM2fEnRLmJ2JNzkG8jA7zoCBri_zsxAWCMpDqJUUAiQ=



5. Ley 12/2023, de 29 de diciembre de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024, en cuanto a la competencia en materia de autorización y disposición del gasto.
6. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 de medidas relativas al control interno de la gestión económico-financiera en el ámbito del Servicio de Salud de las Illes Balears.
7. El acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2020 por el cual se aplica la previsión del artículo 117.2 de la Ley de finanzas respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada.



De conformidad con estos hechos y fundamentos de derecho, dicto lo siguiente,

Resolución

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

Segundo.- Autorizar el gasto máximo por un importe de 133.973,47 euros, más 28.134,43 euros, en concepto de IVA al tipo impositivo del 21% lo que supone un montante total de 162.107,90 euros, con cargo a las partidas presupuestarias 60201/G/412D01/63304/20 y 60201/G/412D01/63502/20, de acuerdo con las condiciones siguientes.

Gasto anticipado: No

Gasto plurianual: No

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

Cuarto.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los términos siguientes.

Procedimiento de Adjudicación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Con publicidad

Quinto.- No exigir a los licitadores la constitución de garantía provisional.

Sexto.- Establecer el 5 por ciento del importe de la adjudicación (IVA excluido) para la constitución de la garantía definitiva.

Maó, 22 de julio de 2024

Fdo. Joan Carrió i Vidal
Director de Gestión y Servicios Generales
Área de Salud de Menorca
(PDF Punto 2 de la resolución del director general sobre delegación de competencias de fecha 01/02/21, BOIB del 06/02/21)

Document signat electrònicament per: Joan Carrió I Vidal a data 22-07-2024 10:49:32 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDY1MTM2fEnRLmJ2JNzkG8jA7zoCBri_zsxAWCMpDqJUUAiQ=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDY1MTM2fEnRLmJ2JNzkG8jA7zoCBri_zsxAWCMpDqJUUAiQ=